RESOLUCIÓN Nº36/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA MOLMAN S.A. PARA LA ADUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011.-

Asunción, 09 de mayo de 2011.

VISTO: la necesidad de contar con Productos de Papel, para el desempeño de las tareas asignadas por la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan de Caja respectivo autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Decreto Nº3866/2010 por el cual se reglamenta la ley 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011 otorgando crédito presupuestario al Programa 20 – Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de de Lucha contra la Pobreza, dentro de la Presidencia de la República.

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, la Contratación Directa con la Empresa Molman S.A., para la provisión de Productos de Papel, por un monto total de Gs.3.093.760.- (Guaranies tres millones noventa y tres mil setecientos setenta).-

Art. 2º Imputar la Erogación al Programa 20 Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, Tipo de presupuesto 1 Programas de Administración , Entidad 12-01 Presidencia de la Republica, Objeto de Gasto 330 Productos de Papel, Cartón e Impresiones Fuente de Financiamiento 10.-

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – Dirección General – Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza

Dr. Luis A. Galeano Romero
Director General